



Nombre de alumnos: Yohana Verenisse López Cruz

Nombre del profesor: Mass. María del Carmen silba López

Nombre de la escuela: universidad del sureste (UDS)

Nombre del trabajo: resumen

Carrera: Lic. En enfermería

Materia: fundamentos de enfermería III

Grado: 2° cuatrimestre

Grupo: "A"

Comitán de Domínguez Chiapas a 08 de mayo del 2020.

INTRODUCCION A LA ENFERMERIA

Con el paso del tiempo el ámbito de salud va cambiando por lo tanto los profesionales de salud se actualizan, para dar mejores atenciones a los pacientes, es por eso que, en la práctica contemporánea, se está muchas definiciones sobre enfermería, sobre las formas de práctica, ámbitos de enfermería, leyes de la profesión, es también cuando los hombres comenzaron a incorporarse en la profesión de enfermería y se les dio su propio papel.



La enfermería al igual que toda profesión debería abrir hacia los medios conducentes para trazar sus metas que respondan a las necesidades sociales en materia de salud individual, grupal y comunitaria, anteriormente, se dice que el trabajo de enfermería debe realizarse una mujer porque sería lo más apropiados para ciertos pacientes



A mediados del siglo xx, gracias a Florence Nightingale, fundo a la enfermería como profesión cosa que antes era como un servicio, por ello es que las enfermeras han logrado modificar su competencia y desempeño por el incremento de sus conocimientos teóricos acerca de su nueva actualización.

La teoría ha permitido a las enfermeras mejorar grandemente sus prácticas cotidianas mediante la observación, descripción, explicación, predicción y control de los fenómenos de la realidad, pero muy especialmente del objeto de estudio de su ciencia particular: el cuidado de las personas, familia y comunidad, hasta el surgimiento de la profesión todos los cuidados de las enfermeras eran solamente dependientes de las órdenes del médico, es como se definió enfermería al conjunto de actividades profesionales con un cuerpo de conocimientos científicos propios de la enfermera.

Nightingale definió la función propia y distintiva de la enfermera, de tener al paciente en las mejores condiciones y así también defendió la idea de que esta profesión se basa en el conocimiento de las personas y su entorno, así también dijo que un paciente no solo debería darles cuidados físicos, sino que también cuidados de estado de ánimo.



AMBITO DE LA ENFERMERIA

El ámbito de la cultura de la profesión de enfermería, Los profesionales dispensan cuidados a tres tipos de pacientes: individuos, familias y comunidades. Los marcos teóricos aplicables a estos tipos de pacientes, así como las valoraciones de salud.

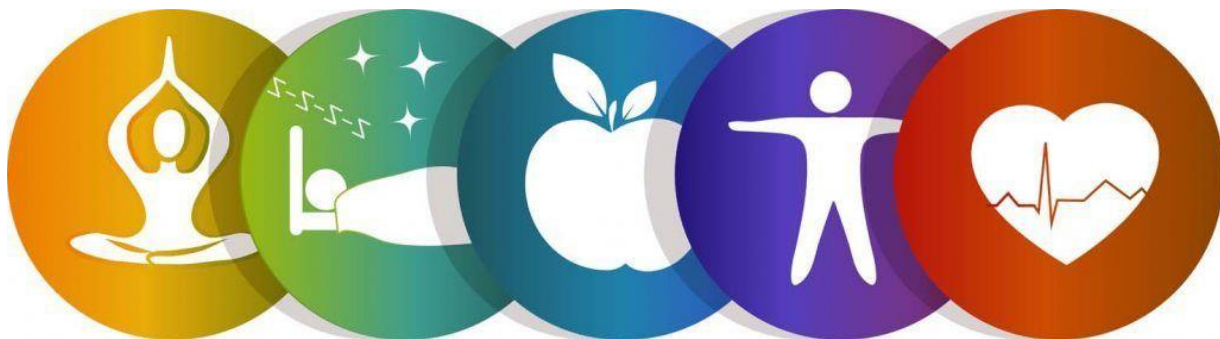
La práctica de la enfermería implica cuatro áreas:



Promoción de la salud y el bienestar:

Se trata del proceso relacionado con las actividades y conductas que potencian la calidad de vida y elevan al máximo el potencial personal.

Así también son actividades individuales y comunales de los estilos de vida sanos, como la mejora en la nutrición y la forma física, la prevención del consumo abusivo de drogas y alcohol, la restricción del tabaquismo y la prevención de accidentes y lesiones en el domicilio y el lugar de trabajo.



Prevención de la enfermedad:

Se trata de mantener una salud óptima mediante la prevención de la enfermedad. Las actividades de enfermería que previenen la enfermedad incluye vacunaciones, cuidados prenatales y en lactantes y prevención de enfermedades de transmisión sexual, para ello hay que tener en cuenta en lavado de manos ya que es sumamente importante ya que en el medio ambiente podemos encontrarnos con patógenos que nos pueden causar infecciones.

LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES



Recuperación de la salud:

En esta etapa es cuando el profesional ayuda o apoya al paciente a que tenga mejora en su salud pronto, eso con los cuidados adecuados que el paciente se lo merece.

Esto incluye la administración de medicamentos, baños y procedimientos y tratamientos específico del mismo paciente, la realización de estudios para un diagnóstico certero, la valoración, signos vitales, consultar de otros profesionales para mejorar la salud del paciente, enseñar al paciente actividades para su recuperación, rehabilitaciones físicas y mentales para la mejor recuperación posible, esto porque existen pacientes que a veces se traumatizan con sus enfermedades.



Cuidados de los enfermos terminales:

En la práctica de enfermería no solamente está el tratar bien a los pacientes que aún están vivos, sino también las fases terminales, es decir hasta sus últimos momentos de su vida, esto porque el paciente merece una muerte digna, es por ello que se han diseñado específicamente algunas instituciones llamadas de cuidados paliativos.



EJERCICIO EN ENFERMERIA

Como profesionales de enfermería tenemos conocer de un marco legal, es decir, los deberes, obligaciones y claro tenemos derechos y por lo tanto merece ser respetado, es por eso que la enfermera/o no puede aducir ignorancia o desconocimiento en el ejercicio de su profesión y/o el cumplimiento de instrucciones técnicas, el fallo de su obrar dará lugar a ser responsabilizada, es decir, a ser imputada de un delito culposo. Algunas probables acciones para que ocurran condenas por negligencia son:

La mala administración de medicamentos, Error en el producto, error en la dosis, error en la vía de administración, la falta de atención y/o cuidado en la aplicación de tratamientos, aplicación de frío y/o calor (quemaduras), uso de aparatos y/o equipos eléctricos (descarga eléctrica), fallo al observar y adoptar la acción adecuada, caídas por falta de protección, no tomar recaudo de informar ante signos de alarma en la condición del paciente, identificación errónea del paciente.

Así también las enfermeras tienen que aceptar la Doctrina Jurídica y la Jurisprudencia de los Tribunales a nivel individual como son:

Un detalle preciso de las condiciones del paciente al ingreso (evaluación) con el fin de tomar las precauciones que su cuidado requiere.

Que toda acción u observación de enfermería quede registrada en forma oportuna y fehaciente. Esto es, que reúna los requisitos de un instrumento legal.

El registro de la prestación profesional es la única prueba documental del cumplimiento del servicio brindado que a la luz de un proceso judicial se transforma en un documento de prueba: un instrumento legal, y como tal debe ser tratado.

La enfermera/o consolida su responsabilidad a través de su formación universitaria, su experiencia profesional y su capacitación.

Los estándares de calidad para cuidar o mejorar el estado de salud del paciente.



FORMACION E INVESTIGACION

Durante mucho tiempo los educadores han adoptado por ser mejores y darles una buena formación en el ámbito profesional a los profesionales y más para los que son de salud en este caso enfermería porque nosotros somos quien debemos darles cuidados a los pacientes, está en nuestras manos la vida de una persona, los educadores no han inculcado ser humanistas más que nada, para que los pacientes se sientan lo mejor posibles, así también de estar bien disciplinados, como también tener mucha autonomía ante el acto legal.



En cuestión de investigación pues es más que nada estar actualizados con todo lo que tiene que ver con la salud, ya que en los pasos de los tiempos cada vez nacen nuevas enfermedades y ante eso debe estar un profesional de enfermería preparado/a para saber manejar el problema que está presentando el paciente, pero no solo el paciente se da el caso que también la población o la comunidad. Es como en 1854, Florence Nightingale enseñó como era posible utilizar los resultados de las investigaciones para mejorar la atención de enfermería, Mediante una recogida, organización y elaboración de informes sistemáticas sobre los datos, Nightingale logro instituir reformas de salud y reducir notoriamente a las tasas de mortalidad a causa de enfermedades contagiosas e infecciones.



BIBLIOGRAFIA

• UDS. 2020.ANTOLOGIA DE FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA III. UTILIZADA EL 07 DE MAYO DEL 2020.PDF

Ackley, B.J, Ladwig, G.B. Manual de diagnósticos de enfermería. Guía para la planificación de cuidados. 7ª ed. Madrid: Elsevier; 2006. § Alfaro-Lefebre R. Pensamiento crítico y juicio clínico en Enfermería. 4ª ed. Madrid: Elsevier; 2009. § Carpenito I-J. Manual de diagnósticos de Enfermería. 9ª ed. Madrid: McGraw- Hill; 2002. § Carpenito LJ. Planes de cuidados y documentación en Enfermería. Madrid: Interamericana; 1994. § Doenges M. Planes y cuidados en Enfermería. 7ª ed. Madrid: Mc Graw-HillInteramericana; 2008.

ALFARO, R.: Aplicación del Proceso Enfermero. 5ª ed. Masson. Barcelona, 2003.

GORNDO, M: Manual de diagnósticos enfermeros. 10ª ed. Elsevier. Madrid, 2003. -

LUIS, M. T.: "Los Diagnósticos Enfermeros. Revisión crítica y guía practica". 7ª ed,

Masson Elsevier. Barcelona 2006. -KÉROUAC, S. y otros." El pensamiento

enfermero". Masson. Barcelona 1996. -Kozier, B: y otros."Fundamentos de

Enfermería. Conceptos, proceso y práctica". 7ª ed. MacGraw-Hill. Intermamericana

2005. -Kozier, B: y otros."Técnicas en enfermería clínica". MacGraw-Hill.

Interamericana 1999. -MOORHEAD S; JONSON M; MAAS M.: "Clasificación de

Resultados de Enfermería" (NOC). 3ª ED. Mosby. Madrid 2005. -MCCLOSKEY

DOCHTERMANA J; BULECHEK GAM. "Clasificación de Intervenciones de

Enfermería" (NIC). 4ª ed. Mosby. Madrid 2005. -NORTH AMERICAN NURSING

DIAGNOSIS ASSOCIATION: "Diagnósticos enfermeros: definiciones y clasificación.

2007-2008. Elsevier. Madrid, 2008